

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., al primer (1) día del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2019-00082-00**, con liquidación de costas por aprobar. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

1. **IMPARTIR** aprobación a la liquidación de costas.
2. **ARCHÍVENSE** las diligencias, previas las desanotaciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez

JUZGADO 32 LABORAL

BOGOTÁ D.C.